

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0382/01/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.050.2018

BITÁCORA: 13/G1-0382/01/18

Pachuca, Hidalgo, 07 de Febrero de 2018

180260

~~PEDRO GARCIA RAMIREZ~~

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0945.2015 de fecha 23 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Predio Rústico, Almoloya, S-13-007-RUS-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 113.940 Metros cúbicos	13	1	13	17784447	17784459
P.P. Predio Rústico, Almoloya, S-13-007-RUS-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 26.290 Metros cúbicos	3	1	3	17784460	17784462
P.P. Predio Rústico, Almoloya, S-13-007-RUS-002/15, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 17.530 Metros cúbicos	6	1	6	17784463	17784468
P.P. Predio Rústico, Almoloya, S-13-007-RUS-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.760 Metros cúbicos	1	1	1	17784469	17784469
P.P. Predio Rústico, Almoloya, S-13-007-RUS-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 0.410 Metros cúbicos	1	1	1	17784470	17784470
P.P. Predio Rústico, Almoloya, S-13-007-RUS-002/15, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 0.240 Metros cúbicos	1	1	1	17784471	17784471
P.P. Predio Rústico, Almoloya, S-13-007-RUS-002/15, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 0.418 Metros cúbicos	1	1	1	17784472	17784472

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

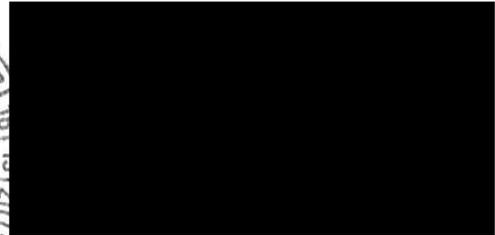
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno" - Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.050.2018

BITÁCORA: 13/G1-0382/01/18

Pachuca, Hidalgo, 07 de Febrero de 2018

180260

Delegación de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

26 FOLIOS

AMA/AVP/EGAMAC

